

San Francisco del Rincón, Gto., 23 de Junio del 2020
Oficio no. UT/137/2020
Asunto se contesta solicitud

OSCAR RICARDO GUTIERREZ CRUZ
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 04 de junio del presente año con número de folio 01217320 que a la letra dice:

1. ¿qué cantidad se recuperó en el ejercicio fiscal 2018 por concepto de impuesto predial en ese municipio?
2. ¿qué cantidad se recuperó en el ejercicio fiscal 2019 por concepto de impuesto predial en ese municipio?
3. ¿cuánto es el monto total del adeudo actual por el impuesto predial en ese municipio?
4. ¿cuánto es el monto total del adeudo actual por concepto de recargos del impuesto predial en ese municipio?
5. ¿cuánto es el monto total del adeudo actual por concepto de actualización del impuesto predial en ese municipio?
6. ¿cuántos predios urbanos existen en ese municipio?
7. ¿de los predios urbanos, cuántos son baldíos?
8. ¿de los predios urbanos, cuántas casas habitación deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
9. ¿de los predios urbanos, cuántos baldíos deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
10. ¿cuántos predios suburbanos existen en ese municipio?
11. ¿de los predios suburbanos, cuántos son baldíos?
12. ¿de los predios suburbanos, cuántas casas habitación deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
13. ¿de los predios suburbanos, cuántos baldíos deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
14. ¿cuántos predios rústicos existen en ese municipio?
15. ¿de los predios rústicos, cuántos son baldíos?
16. ¿de los predios rústicos, cuántas casas habitación deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
17. ¿de los predios rústicos, cuántos baldíos deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?
18. ¿se cuenta con un departamento de ejecución, encargado para el cobro de manera coactiva de impuestos municipales en ese municipio?
19. ¿cómo se encuentra integrado el departamento de ejecución, encargado para el cobro de manera coactiva de impuestos municipales en ese municipio?

Al respecto de la información proporcionada por la dirección general de Impuestos Inmobiliarios y Catastro le informo.

1. ¿qué cantidad se recuperó en el ejercicio fiscal 2018 por concepto de impuesto predial en ese municipio?

R= \$43,490,665.80

2. ¿qué cantidad se recuperó en el ejercicio fiscal 2019 por concepto de impuesto predial en ese municipio?

R= \$45,799,343.55

3. ¿cuánto es el monto total del adeudo actual por el impuesto predial en ese municipio?

R= \$ 61,933,203.97

4. ¿cuánto es el monto total del adeudo actual por concepto de recargos del impuesto predial en ese municipio?

R= \$67,076,635.00

5. ¿cuánto es el monto total del adeudo actual por concepto de actualización del impuesto predial en ese municipio?

R= \$7,243,339.00

6. ¿cuantos predios urbanos existen en ese municipio?

R= 42,738

7. ¿de los predios urbanos, cuántos son baldíos?

R= 9,058

8. ¿de los predios urbanos, cuantas casas habitación deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?

R= 10,448, \$44,361,264.49

9. ¿de los predios urbanos, cuantos baldíos deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?

R= 3,041, \$11,118,974.54

10. ¿cuantos predios suburbanos existen en ese municipio?

R= Ninguno

11. ¿de los predios suburbanos, cuántos son baldíos?

R= Ninguno

12. ¿de los predios suburbanos, cuantas casas habitación deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?

R= Ninguno

13. ¿de los predios suburbanos, cuantos baldíos deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?

R= Ninguno

14.¿cuantos predios rústicos existen en ese municipio?

R= 6,188

15.¿de los predios rústicos, cuántos son baldíos?

R=4,184

16.¿de los predios rústicos, cuantas casas habitación deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?

R= 600, \$3,856,228.60

17.¿de los predios rústicos, cuantos baldíos deben el impuesto predial y a cuánto asciende el adeudo?

R= 1,342, \$2,526,736.34

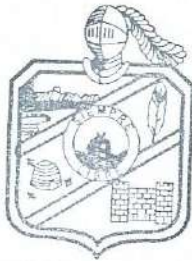
18.¿se cuenta con un departamento de ejecución, encargado para el cobro de manera coactiva de impuestos municipales en ese municipio?

R= No existe

19.¿cómo se encuentra integrado el departamento de ejecución, encargado para el cobro de manera coactiva de impuestos municipales en ese municipio?

R= No existe

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamíño Muñoz
Directora de la Unidad de Transparencia